



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 de Abril de 2009 y que reemplazan a los publicados con fecha 31 de Marzo de 2009, en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

	<u>Área 3</u>
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.119,400
Energía base(\$/Kwh)	141,564
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	192,634
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.119,400
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1.745,820
Energía (\$/kWh)	90,493
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12.746,970
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15.896,740
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.119,400
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1.745,820
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	1.946,400
Energía (\$/kWh)	90,493
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.452,320
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12.444,420
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.119,400
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1.745,820
Energía (\$/kWh)	84,970
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6.907,040
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7.552,020
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.119,400
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1.745,820
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	1.946,400
Energía (\$/kWh)	84,970
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.214,870
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	6.337,150
TODAS LAS TARIFAS	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	0,475

LOS VALORES INCLUYEN IVA